



RESOLUCIÓN N° **0183**
NEUQUÉN, 19 ABR 2012

VISTO:

El Expediente OE n° 1006-M/12, y la Orden de Pago N° AC00774/12, a nombre de AGOSTINO Claudia Graciela por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Subsecretaría Administración Municipal de Ingresos Públicos – Secretaría de Economía y Hacienda, destinado a solventar gastos por “Compra de repuestos y accesorios para el arreglo del aire acondicionado”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 29/02/2012 de la Dcción Gral de Determinación Tributaria, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00774/12 a nombre de AGOSTINO Claudia Graciela, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000-) de acuerdo a la factura tipo B n° 0001-00000151 de A.T.P. SA, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

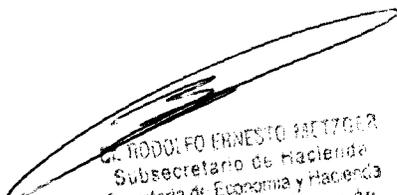
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

